



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004182-02 y PE/004183-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004182	Subvención concedida al Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León.
004183	Trabajadores afectados por el ERE de Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria en Castilla y León.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0904182 y 0904183 formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas al Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR).

La subvención concedida a la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León se enmarca en el fomento del desarrollo de las atribuciones que, conforme al Decreto 43/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, corresponden, entre otras, a la Dirección General del Medio Natural, relativas a la extensión, formación ocupacional e investigación forestales y la promoción industrial y comercial de los productos derivados de los montes.

CESEFOR, en cuanto fundación privada sin ánimo de lucro cuya finalidad es contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal y de la industria que transforma los recursos forestales, contando en su organigrama, entre otras, con un área de I+D+i enfocada a la investigación, desarrollo e innovación encaminada al apoyo del progreso de los sectores forestales y de su industria para que contribuyan en mayor medida al desarrollo sostenible, se considera apta para encauzar la colaboración entre la administración forestal y el propio sector forestal, teniendo en cuenta que en la administración medioambiental de la Comunidad no existe ningún organismo ni unidad administrativa especializada en las cuestiones que son objeto de Convenio con la Fundación.

Dada su condición de entidad de derecho privado, sin dependencia orgánica o funcional alguna respecto de la administración autonómica, no competen a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente las cuestiones relativas a la situación laboral de las personas que prestan servicios en la Fundación.

Valladolid, 30 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.